

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE HEMODIÁLISIS Y SILLÓN PARA DIÁLISIS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA"	LPN N° 137/24	454.447
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
- Abg. Vicente Pérez, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1253/2024 de fecha 10/10/2024. - Ing. Aldo Duarte, Representante de la Dirección Financiera, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1254/2024 de fecha 10/10/2024. - Dr. Jorge Cuellar, Representante del Instituto Nacional de Nefrología, designado según Nota en respuesta al Memorándum DLIC-DOC N° 486/2025 de fecha 26/03/2025.	Asunción, Paraguay	26/03/2025 11:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. N° 2689 de fecha 19/09/2024 *POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 137/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE HEMODIÁLISIS Y SILLÓN PARA DIÁLISIS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" – ID N° 454.447.*

Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 2518/2023 de fecha 16/06/2023, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por la cual se eleva la solicitud para el inicio del proceso licitatorio.

Dictamen DOC N° 165/2024 del 21/08/2024 *"POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES".*

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con la empresa oferente del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 26/03/2025 a las 10:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación:

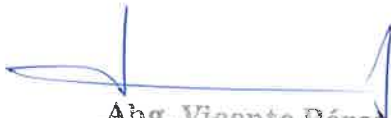
OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. GT SCIENTIFIC S.A. – RUC N° 80000084-6	Gs. 20.952.000.000
2. VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. – RUC N° 80001446-4	Gs. 21.546.000.000
3. IMPORTEX S.A. – RUC N° 80017358-9	Gs. 21.168.000.000
4. MEDICAL SUPPLY S.A. – RUC N° 80092809-1	Gs. 22.680.000.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: Ninguna.

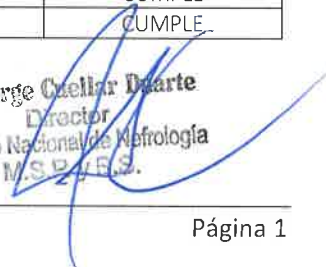
4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en la Normativa Vigente, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen la oferta presentada. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Oferentes	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	IMPORTEX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	MEDICAL SUPPLY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE


Abg. Vicente Pérez
Abogado Titular
AJ - DGAF - M 3 P y B.S.


Ing. Aldo Duarte
Dirección Financiera


Dr. Jorge Cuellar Duarte
Director
Instituto Nacional de Nefrología
M.S.P.B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY Nº 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”

Para determinar que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

IMPORTEX S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
428.116	OSCAR VICENTE SCAVONE	7427479	No registra datos
2611.919	GABRIEL MARIA AVILA CORVALAN	7427483	No registra datos
2.877.381	FRANCESCA MARIA SCAVONE G.	7427486	No registra datos
1.573.813	VICTOR MENDEZ PERIS	7427490	No registra datos
3.532.926	YANI LIU	7427493	No registra datos
2.333.064	OSMAR ADORNO	7427495	No registra datos

GT-SCIENTIFIC S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
1.045.196	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	7427908	No registra datos
1.245.713	MARIANGEL MANZONI DE HARRISON	7427916	No registra datos
2.482.702	DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA	7427918	No registra datos
998.452	MARIA CONCEPCION JARA MOLAS	7427925	No registra datos
1.045.197	ROBERT HARRISON PALEARI	7427927	No registra datos
871.212	MIRTHA TERESA OLMEDO CARO	7427937	No registra datos
1.440.066	OSCAR DANIEL MARTINEZ SILVANO	7427941	No registra datos

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.			
Cédula /Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
1.848.056	PASCUAL MANUEL SCAVONE GIAGNI	7428086	No registra datos
815.225	CHRISTIAN ALEXANDER WENTZENSEN F.	7428092	No registra datos
647.679	OSCAR ANIBAL DELGADO LOPEZ	7428096	No registra datos
488.415	MARIA HERMINIA CABALLERO SCAVONE	7428103	No registra datos
488.416	PATRICIA MARIA SCAVONE CABALLERO	7428104	No registra datos
3.170.826	SILVIA MARIA CANDIA CABALLERO	7428127	No registra datos
3.897.770	MARIA PAZ ZALDIVAR CABALLERO	7428130	No registra datos
405.545	VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS	7428140	No registra datos
859.784	CESAR JOSE LUIS SCAVONE C	7428144	No registra datos
701.570	CLAUDIA TERESA SCAVONE C	7428153	No registra datos
405.546	MARGARITA MARIA SCAVONE C	7428164	No registra datos
701.571	ROSANA MARIA SCAVONE C	7428167	No registra datos
405.547	SUSANA MARIA SCAVONE C	7428177	No registra datos
611.215	LUIS CARLOS GIAGNI ROJAS	7428179	No registra datos
720.276	GUILLERMO RENE MOLAS	7428187	No registra datos
966.103	LUIS AVILA CACAVELOS	7428193	No registra datos
1.514.148	MARIO RICARDO MACIEL	7428198	No registra datos
2.484.456	LUIS RODOLFO RODRIGUEZ V	7428201	No registra datos

MEDICAL SUPPLY S.A.			
Cédula /Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
3.467.068	RAMON EDUARDO DORIA Z	7428561	No registra datos
3.178.493	SEBASTIAN ROJAS MENDEZ	7428562	No registra datos
4.204.302	LIZ FABIOLA DAVALOS PINEDA	7428588	No registra datos
4.492.236	LEILA CELESTE SANABRIA RODRIGUEZ	7428589	No registra datos
2.933.910	EDGAR MANUEL VERA	7428591	No registra datos
2.466.297	MARIA LORENA GIMENEZ	7428596	No registra datos
6.547.467	ALICIA AMPARO LOPEZ	7428601	No registra datos
4.830.747	RAUL ELIAS GONZALEZ ARRUA	7428603	No registra datos
3.191.129	BRUNO MANUEL LEZCANO M	7428611	No registra datos
4.630.241	ANA MARIA RUIZ	7428616	No registra datos
3.796.980	HUGO ALBERTO MELGAREJO	7428623	No registra datos
4.815.520	NATALIA NOEMI HEBERT IRALA	7428627	No registra datos

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Ing. ALDO GUARTE
Director Ejecutivo
M.S.P. y B.S.

Dr. Jorge Cuellar Duarte
Director
Instituto Nacional de Neurología
M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

MEDICAL SUPPLY S.A.			
Cédula /Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
5.034.083	GERONIMO ANTONIO SOSA	7428634	No registra datos

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC N° 484/2025 de fecha 26/03/2025, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 inciso “G” de la Ley 7021/22.

Que, mediante Memorándum A.J./D.N.V.C. N° 135/2025, de fecha 31/03/2025, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: “No obran antecedentes de rescisión administrativa de contratos suscritos con las empresas: GT SCIENTIFIC S.A. – RUC N° 80000084-6, VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. – RUC N° 80001446-4, IMPORTEX S.A. – RUC N° 80017358-9, MEDICAL SUPPLY S.A. – RUC N° 80092809-1, conforme a lo establecido en el artículo 21 inc. G), de la Ley N° 7021/22.”

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 195/2025 de fecha 29/03/2025, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 21 inc. k) requerido por Memorando DLIC N° 485/2025 del 26/03/2025 cuanto sigue: “Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual.”

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22.

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas. Todas las Notas remitidas a los Oferentes fueron respondidas y se encuentran con su correspondiente respuesta en el ANEXO I.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO II. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, los precios cotizados por las firmas oferentes, se ajustan al rango permitido por el PBC y la DNCP.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES (MPN): el criterio NO APLICA, por no ofertarse productos de origen nacional.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se registran empates, este criterio NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias establecidos en las bases y condiciones del llamado y la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y se exponen en el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

REF.	OFERENTES	PERFIL DEL PROVEEDOR N°	CRITERIO	ABREVIATURA
1	IMPORTEX S.A.	1837958	Cumple	C
2	GT SCIENTIFIC S.A.	1837675	No cumple	NC
3	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E	1837747	No presenta	NP
4	MEDICAL SUPPLY S.A.	1837881	No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	IMPORTEX S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 07/09	C FS 01/03
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 03/04	C FS 04/05
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C F 09
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C F 54
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C F 11
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	C FS 10/11	C F 08
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C FS 12/13
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	C F 16	C F 14
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C FS 15/24
8.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E	MEDICAL SUPPLY S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 01/03	C FS 01/03
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 04/05	C FS 04/11
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C F 16	C PERFIL DEL PROVEEDOR
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C F 09	C PERFIL DEL PROVEEDOR
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	C F 10	C PERFIL DEL PROVEEDOR
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	C F 11	C FS 15/16
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E	MEDICAL SUPPLY S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C FS 12/20	C PERFIL DEL PROVEEDOR
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	C F 32	C PERFIL DEL PROVEEDOR
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	C FS 33/34	C F 17
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS 35/42	C FS 18/21
8.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITOS
Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL	R1
Presentación del Formulario 501 de los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	R2
Presentación del Formulario 515 para los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP.	R3
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los años 2021-2022-2023	R4

ORDEN	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE FS 25/33	N/A	N/A	N/A
2	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E	CUMPLE NOTA RESPUESTA	N/A	N/A	N/A
3	IMPORTEX S.A.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	N/A	N/A	N/A
4	MEDICAL SUPPLY S.A.	CUMPLE FS 42/48	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESAS	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
GT SCIENTIFIC S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,12	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,33	
	RENTABILIDAD	0,66	
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,95	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,33	
	RENTABILIDAD	0,18	
IMPORTEX S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,29	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,50	
	RENTABILIDAD	0,22	
MEDICAL SUPPLY S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,39	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,78	
	RENTABILIDAD	0,50	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO III al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ORDEN	OFERENTES	Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
1	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
2	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E	CUMPLE NOTA RESPUESTA
3	IMPORTEX S.A.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
4	MEDICAL SUPPLY S.A.	CUMPLE FS 22/41

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en provisión de EQUIPOS MÉDICOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	EXPERIENCIA DEMOSTRADA CON CONTRATOS / FACTURAS
GT SCIENTIFIC S.A.	20.952.000.000	5.238.000.000	5.666.149.250	CUMPLE
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E	21.546.000.000	5.386.500.000	5.861.746.535	CUMPLE
IMPORTEX S.A.	21.168.000.000	5.292.000.000	6.257.294.240	CUMPLE
MEDICAL SUPPLY S.A.	22.680.000.000	5.670.000.000	18.059.000.000	CUMPLE

Conforme a la cantidad de Contratos y/o Facturaciones presentadas por las firmas, se deja constancia que han sido analizadas parcialmente, hasta cubrir el monto, del monto mínimo requerido.

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento a la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. Se expone en el siguiente cuadro el resultado de análisis de las ofertas presentadas:

Oferentes	Ítem	Descripción	Atributos	Características	Cap. Técnica	EETT
GT SCIENTIFIC S.A.	1	Equipo de hemodiálisis	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Dialog+Bbraun fabricante: Bbraun Avitum procedencia: Alemania	CUMPLE	CUMPLE
IMPORTEX S.A.				marca: FRESENIUS MEDICAL CARE fabricante: FRESENIUS MEDICAL CARE AG procedencia: ALEMANIA	CUMPLE	CUMPLE
VICENTE SCAVONE & CIA SAE				marca: Nipro fabricante: Yac Elex Co. Ltd. procedencia: Japón	CUMPLE	CUMPLE
MEDICAL SUPPLY S.A.				marca: DIALIFE fabricante: DIALIFE S.A. procedencia: SUIZA	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado se procedió a verificar el cumplimiento de las capacidades y especificaciones técnicas. El detalle del cumplimiento o incumplimiento de estos criterios se detallan en el ANEXO IV.

15. ABASTECIMIENTO SIMULTANEO Y DISMINUCIÓN DE CANTIDADES ART. 85 DECRETO 2264/24

En virtud a lo establecido en el Art. 85 del Decreto N° 2264/24 se procede a disminuir las cantidades a recomendar para la adjudicación, en virtud al inciso a) No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme con las ofertas presentadas; debido a que, de adjudicar la totalidad de la cantidad requerida en el PBC con el precio unitario de las ofertas pasibles de recomendación de adjudicación se estaría superando las previsiones presupuestarias de la presente licitación. Por lo tanto, la cantidad será ajustada hasta aproximarla al monto del PAC, es decir Gs. 19.709.440.452.

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, en el siguiente cuadro se realiza la distribución de las cantidades a recomendar, de acuerdo al posicionamiento de las ofertas. Se ha requerido la conformidad a los oferentes para la adecuación de su precio a la menor oferta.

Oferentes	Ítem	Cantidad \$/PBC	Precio unitario ofertado	Mejor Precio	Acepta ABAST	Posición Abast	% ABAST	Cantidad	Cantidad Ajustada
GT SCIENTIFIC S.A.	1	108	194.000.000	194.000.000	MEJOR PRECIO	1	50%	54	51
IMPORTEX S.A.			SI		2	30%	32	30	
VICENTE SCAVONE & CIA SAE			SI		3	20%	22	20	
MEDICAL SUPPLY S.A.			SI		4	-	-	-	
Totales								108	101

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y recomienda:

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

GT SCIENTIFIC S.A. – RUC N° 80000084-6							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad	Monto Total
1	42161632-001	Equipo de hemodiálisis	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Dialog+Bbraun fabricante: Bbraun Avitum procedencia: Alemania	194.000.000	51	9.894.000.000
Monto total							9.894.000.000

MONTO TOTAL: GUARANÍES NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES.

IMPORTEX S.A. – RUC N° 80017358-9							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad	Monto Total
1	42161632-001	Equipo de hemodiálisis	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: FRESENIUS MEDICAL CARE fabricante: FRESENIUS MEDICAL CARE AG procedencia: ALEMANIA	194.000.000	30	5.820.000.000
Monto total							5.820.000.000

MONTO TOTAL: GUARANÍES CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES.

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. – RUC N° 80001446-4							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad	Monto Total
1	42161632-001	Equipo de hemodiálisis	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Nipro fabricante: Yac Elex Co. Ltd. procedencia: Japón	194.000.00	20	3.880.000.000
Monto total							3.880.000.000

MONTO TOTAL: GUARANÍES TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES.

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN

Oferentes	Ítem	MONTO TOTAL
GT SCIENTIFIC S.A. – RUC N° 80000084-6	1	9.894.000.000
IMPORTEX S.A. – RUC N° 80017358-9	1	5.820.000.000
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. – RUC N° 80001446-4	1	3.880.000.000
MONTO TOTAL		19.594.000.000

MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES.

JUSTIFICACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DEL INFORME

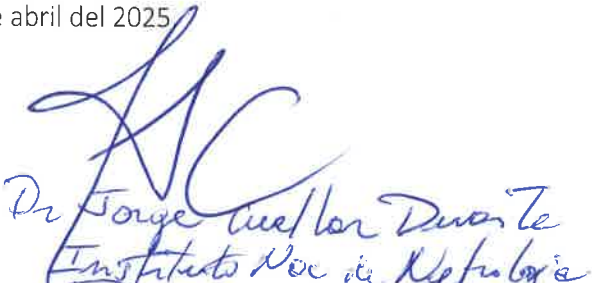
Es importante destacar que este comité ha verificado detalladamente cada oferta de los participantes, es decir, ha procedido al análisis y revisión de los documentos legales, financieros y técnicos presentados por los oferentes participantes para los ítems requeridos en el llamado. Así también, la misma complejidad de los equipos médicos a ser adquiridos y de los documentos presentados han motivado a que se realicen varias consultas a los oferentes a lo largo de toda la evaluación, como también a otras dependencias de esta Convocante, de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer. Todo esto motivó al retraso de la presentación del informe.

Este informe concluye en fecha 29 de abril del 2025


Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

ES NUESTRO INFORME.


Ing. ALDO DUARTE
Dirección Paraguaya
M.S.P. y B.S.


Dr. Jorge Cuellar Duarte
Instituto Nacional de Referencia
Director

ANEXO I

**SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y
ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS**

Asunción, 21 de abril de 2025

NOTA DLIC N° 973 / 2025

SEÑORES

VICENTE SCAVONE & CIA SAE

Correo: licita@lasca.com.py,

maciel@lasca.com.py, Luis.rodriguez@lasca.com.py

Presente

LPN N° 137/2024 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE HEMODIÁLISIS Y SILLÓN PARA DIÁLISIS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" - ID: 454.447.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Registro Sanitario VIGENTE para todos los ítems o Constancia de Renovación emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el mismo ente certifique que el/los productos pueden seguir siendo comercializados y/o importados.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIÁN ACUÑA, jefe
Departamento de Licitaciones



LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

EVALUACION LPN 137/24 ID: 454447

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>21 de abril de 2025,
4:34 p.m.Para: licita@lasca.com.py, maciel@lasca.com.py, luis.rodriguez@lasca.com.py

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales.

 **NOTA DLIC N° 973 - VICENTE SCAVONE.pdf**
71K

San Lorenzo, 22 de abril de 2025

Señora: Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

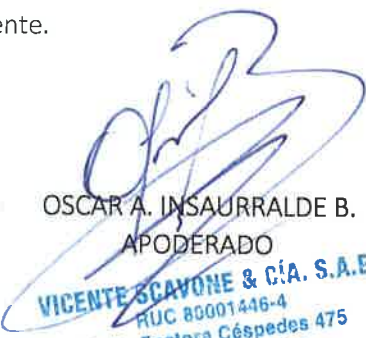
Ref.: Nota DLIC N° 973/2025

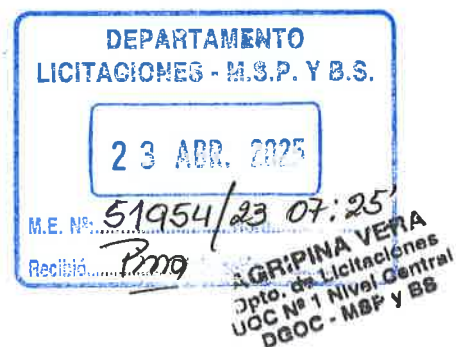
Por medio de la presente queremos responder a vuestra nota de referencia para proseguir con el proceso de evaluación en el marco de la LPN N° 137/24 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE HEMODIALISIS Y SILLON PARA DIALISIS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA" ID: 454447, presentando los siguientes documentos:

- Adjuntamos a la presente copia autenticada del Registro Sanitario Nro 00996-01-DM acompañado de la Constancia donde se da inicio al trámite de Renovación del Registro Sanitario en el plazo dispuesto por el artículo 13° de la resolución S.G. N° 669/16, y donde se certifica que el/los productos pueden seguir siendo comercializados y/o importados.

El cómputo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. (correo recibido en fecha 21.04.25 – 17:34)

Sin otro particular, nos despedimos de Usted, muy atentamente.


OSCAR A. INSAURREALDE B.
APODERADO
VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.
RUC 80001446-4
Avda. Pastora Céspedes 475
Tel.: (021) 522 - 322
San Lorenzo - Paraguay



Asunción, 31 de marzo de 2025

NOTA DLIC N° 799 / 2025

SEÑORES

VICENTE SCAVONE & CIA SAE

Correo: licita@lasca.com.py,

maciel@lasca.com.py, Luis.rodriguez@lasca.com.py

Presente

LPN N° 137/2024 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE HEMODIÁLISIS Y SILLÓN PARA DIÁLISIS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" – ID: 454.447.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Autorización del fabricante:
 - *Otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.
 - *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
- Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por DINAVISA.
- Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados
- Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.
- Planilla de Datos Garantizados

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIÁN ACUÑA, jefe
Departamento de Licitaciones



LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 137/24 ID: 454.447

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

31 de marzo de 2025,
4:00 p.m.

Para: licita@lasca.com.py, maciel@lasca.com.py, luis.rodriguez@lasca.com.py

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

 **NOTA DLIC N° 799 - VICENTE SCAVONE.pdf**
91K

San Lorenzo, 02 de abril de 2025

Señora: Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

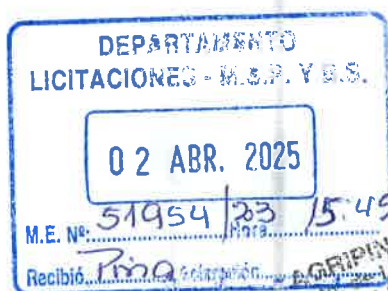
Ref.: Nota DLIC N° 799/2025

Por medio de la presente queremos responder a vuestra nota de referencia para proseguir con el proceso de evaluación en el marco de la LPN N° 137/24 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE HEMODIALISIS Y SILLON PARA DIALISIS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA" ID: 438725, presentando los siguientes documentos:

- Adjuntamos a la presente la Autorización del Fabricante.
- Adjuntamos a la presente la Habilitación vigente de servicio técnico de equipos médicos, emitido por DINAVISA.
- Adjuntamos a la presente los Certificados de capacitación técnica habilitados por el Fabricante a realizar servicio técnico a la marca del equipo ofertado.
- Adjuntamos a la presente Catalogo técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones.
- Adjuntamos a la presente la Certificación emitida por el Fabricante y/o Representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.
- Adjuntamos a la presente la planilla de Datos Garantizados.

Resolución DNCP N° 2490/19; El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. (correo recibido en fecha 31.03.25 - 17:00)

Sin otro particular, nos despedimos de Usted, muy atentamente.



RECIBIDA VERA
Data de licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

OSCAR A. INSAURRALDE B.
APODERADO

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.
RUC 80001446-4
Avda. Pastora Cespedes 475
Tel.: (021) 522 - 322
San Lorenzo - Paraguay

Asunción, 02 de abril de 2025

NOTA DLIC N° 847 / 2025

SEÑORES

VICENTE SCAVONE & CIA SAE

Correo: licita@lasca.com.py,

maciel@lasca.com.py, Luis.rodriguez@lasca.com.py

Presente

LPN N° 137/2024 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE HEMODIÁLISIS Y SILLÓN PARA DIÁLISIS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" - ID: 454.447.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Balance General y Estado de Resultados del año, 2022, para contribuyente de IRE GENERAL
- Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIÁN ACUÑA, jefe
Departamento de Licitaciones



LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 137/24 ID: 454.447

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

2 de abril de 2025,
11:24 a.m.

Para: licita@lasca.com.py, maciel@lasca.com.py, luis.rodriguez@lasca.com.py

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales.



NOTA DLIC N° 847 - VICENTE SCAVONE & CIA.pdf
66K

San Lorenzo, 03 de abril de 2025

Señora: Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

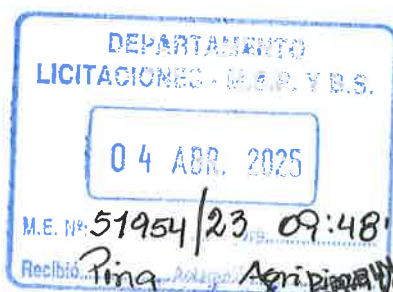
Ref.: Nota DLIC N° 847/2025

Por medio de la presente queremos responder a vuestra nota de referencia para proseguir con el proceso de evaluación en el marco de la LPN N° 137/24 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE HEMODIALISIS Y SILLON PARA DIALISIS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA" ID: 438725, presentando los siguientes documentos:

- Adjuntamos a la presente el Balance General y Estado de Resultados del año, 2022, para contribuyente de IRE GENERAL.
- Adjuntamos a la presente copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida.

Resolución DNCP N° 2490/19; El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. (correo recibido en fecha 02.04.25 - 12:24)

Sin otro particular, nos despedimos de Usted, muy atentamente.



OSCAR A. INSAURRALDE B.
APODERADO S.A.E.
VICENTE SOAVIA
RUC 0201448-4
Avda. Pastora Céspedes 475
Tel.: (021) 922 - 322
San Lorenzo - Paraguay

AGRIANA VERA
Dpto. de Contrataciones
UOC N° 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Asunción, 11 de abril de 2025

NOTA DLIC N° 933 / 2025

SEÑORES

VICENTE SCAVONE & CIA SAE

Correo: licita@lasca.com.py,

maciel@lasca.com.py, Luis.rodriguez@lasca.com.py

Presente

LPN N° 137/2024 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE HEMODIÁLISIS Y SILLÓN PARA DIÁLISIS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" – ID: 454.447.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para:
 - ÍTEM 1 a Gs. 194.000.000.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIÁN ACUÑA, jefe
Departamento de Licitaciones

LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 137/24 ID: 454.447

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

11 de abril de 2025,
2:41 p.m.

Para: licita@lasca.com.py, maciel@lasca.com.py, luis.rodriguez@lasca.com.py

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales.



NOTA DLIC N° 933 - VICENTE SCAVONE & CIA.pdf
66K

San Lorenzo, 11 de abril de 2025

Señora;
Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Presente

Ref.: NOTA DLIC Nº 933/2025

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su digno intermedio a quienes corresponda, en respuesta a su Nota de referencia, y en el marco de la **LPN 137/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE HEMODIALISIS Y SILLON PARA DIALISIS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA"** – ID: **454.447**, a fin de expresar lo siguiente:

- **Damos nuestra CONFORMIDAD** de aceptar ajustar nuestro precio al de la oferta más baja, en virtud del Abastecimiento simultaneo, para el siguiente ítem:

❖ Ítem 1: Gs. 194.000.000.-

Sin otro particular, nos despedimos de Usted, muy atentamente.


LUIS R. RODRÍGUEZ V.
APODERADO
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.
RUC 80001446-4
Avda. Pastora Céspedes 475
Tel.: (021) 522 - 522
San Lorenzo - Paraguay



Asunción, 21 de abril de 2025

NOTA DLIC N° 972 / 2025

SEÑORES

MEDICAL SUPPLY S.A.

Correo: licitaciones@medsupar.com.py

Presente

LPN N° 137/2024 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE HEMODIÁLISIS Y SILLÓN PARA DIÁLISIS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" – ID: 454.447.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Registro Sanitario VIGENTE para todos los ítems o Constancia de Renovación emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el mismo ente certifique que el/los productos pueden seguir siendo comercializados y/o importados.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIÁN ACUÑA, jefe
Departamento de Licitaciones

LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 137/24 ID: 454447

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

21 de abril de 2025,
4:33 p.m.

Para: licitaciones@medsupar.com.py

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales.



NOTA DLIC N° 972 - MEDICAL SUPPLY S.A..pdf

69K



Luque, 22 de abril del 2025

Señores
Lic. Laura Ojeda - Directora
Lic. Fabian Acuña - Jefe
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

Ref: Nota DLIC N° 972/2025. Solicitud de Registro Sanitario en el proceso LPN N° 137/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE HEMODIÁLISIS Y SILLÓN PARA DIÁLISIS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" ID 454447

De nuestra mayor consideración:

En respuesta a la Nota de referencia, nos dirigimos a ustedes para remitir la Constancia de Renovación del Registro Sanitario emitido por DINAVISA.

Quedamos a su disposición para cualquier información adicional que requieran.

Atentamente,

Lorena Giménez Daguerri
Abg. Lorena Giménez Daguerri
Apoderada - C.I. 2.466.20
MEDICAL SUPPLY S.A.

DEPARTAMENTO
LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
23 ABR. 2025
M.E. Nº 51954/23 07:50
Recibido *Pina*
AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Asunción, 31 de marzo de 2025

NOTA DLIC N° 798 / 2025

SEÑORES

MEDICAL SUPPLY S.A.

Correo: licitaciones@medsupar.com.py

Presente

LPN N° 137/2024 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE HEMODIÁLISIS Y SILLÓN PARA DIÁLISIS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" - ID: 454.447.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.
- Planilla de Datos Garantizados.
- Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIÁN ACUÑA, jefe
Departamento de Licitaciones



LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 137/24 ID: 454.447

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

31 de marzo de 2025,
3:59 p.m.

Para: licitaciones@medsupar.com.py

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

 **NOTA DLIC N° 798 - MEDICAL SUPPLY S.A..pdf**
70K

Luque, 01 de abril del 2025

Señores
Lic. Laura Ojeda
Directora
Lic. Fabian Acuña
Jefe
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

Ref: Nota DLIC N° 798/2025. Solicitud de Documentos en el proceso LPN 137/24 "Adquisición de Equipos de Diálisis para el Instituto Nacional de Nefrología" ID 454.447-

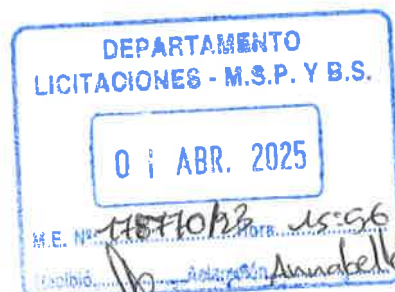
De nuestra mayor consideración:

En atención a la Nota de referencia, nos dirigimos a ustedes a fin de remitir los siguientes documentos:

- Certificación emitida por el fabricante.
- Planilla de Datos Garantizados.
- Catálogo Técnico del bien ofertado.

Quedamos a su disposición para cualquier información adicional que requieran.

Saludos cordiales,



Asunción, 11 de abril de 2025

NOTA DLIC N° 932 / 2025

SEÑORES

MEDICAL SUPPLY S.A.

Correo: licitaciones@medsupar.com.py

Presente

LPN N° 137/2024 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE HEMODIÁLISIS Y SILLÓN PARA DIÁLISIS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" – ID: 454.447.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para:
 - ÍTEM 1 a Gs. 194.000.000.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIAN ACUÑA, jefe
Departamento de Licitaciones



LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

EVALUACION LPN 137/24 ID: 454.447

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

11 de abril de 2025,
2:41 p.m.

Para: licitaciones@medsupar.com.py

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales.



NOTA DLIC N° 932 - MEDICAL SUPPLY S.A..pdf
62K

Luque, 14 de abril del 2025

Señores
Lic. Laura Ojeda
Directora
Lic. Fabian Acuña
Jefe
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

Ref: Nota DLIC N° 932/2025. Solicitud de Adecuación de Precios en el proceso LPN 137/24 "Adquisición de Equipos de Diálisis para el Instituto Nacional de Nefrología" ID 454.447-

De nuestra mayor consideración:

En atención a la solicitud recibida, manifestamos que aceptamos adecuarnos al siguiente precio:

- Ítem 1 a Gs. 194.000.000.-

Quedamos a su disposición para cualquier información adicional que requieran.

Saludos cordiales,



Asunción, 21 de abril de 2025

NOTA DLIC N° 974 / 2025

SEÑORES

GT SCIENTIFIC S.A.

Correo: licitaciones@gtscientific.com.py,

Licitacion2@gtscientific.com.py

Presente

LPN N° 137/2024 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE HEMODIÁLISIS Y SILLÓN PARA DIÁLISIS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" - ID: 454.447.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Registro Sanitario VIGENTE para todos los ítems o Constancia de Renovación emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el mismo ente certifique que el/los productos pueden seguir siendo comercializados y/o importados.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIÁN ACUÑA, jefe
Departamento de Licitaciones



LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 137/24 ID: 454447

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

21 de abril de 2025,
4:34 p.m.

Para: licitaciones@gtscientific.com.py, licitacion2@gtscientific.com.py

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales.



NOTA DLIC N° 974 - GT SCIENTIFIC.pdf
72K



GT-SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

Asunción, 21 de abril de 2025.-

Señores
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Presente
Ref.: LPN N° 137/2024

De nuestra consideración:

Por medio de la presente acusamos recibo de su Nota DLIC N° 974/2025, y en el marco de la licitación de referencia procedemos a contestar su requerimiento:

1. Registro Sanitario VIGENTE para todos los ítems o Constancia de Renovación emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el mismo ente certifique que el/los productos pueden seguir siendo comercializados y/o importados: **Se adjunta lo solicitado.**

Atentamente,


 **GT-SCIENTIFIC**
Milena Teresa Giménez Caro
Representante Legal
GT Scientific SA



Asunción, 31 de marzo de 2025

NOTA DLIC N° 800 / 2025

SEÑORES

GT SCIENTIFIC S.A.

Correo: licitaciones@gtscientific.com.py,

Licitacion2@gtscientific.com.py

Presente

LPN N° 137/2024 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE
HEMODIÁLISIS Y SILLÓN PARA DIÁLISIS PARA EL INSTITUTO
NACIONAL DE NEFROLOGÍA" - ID: 454.447.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Autorización del fabricante:
 - *Otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.
 - *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
- Habilitación Vigente, expedida por DINAVISA, como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.
- Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por DINAVISA.
- Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados
- Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.
- Registro Sanitario VIGENTE para todos los ítems o Constancia de Renovación emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el mismo ente certifique que el/los productos pueden seguir siendo comercializados y/o importados.
- Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control VIGENTE (si es de fabricación nacional) y Buenas Prácticas de Almacenamiento y Depósito (para importados).VIGENTE
- Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado.
- Planilla de Datos Garantizados

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIÁN ACUÑA, jefe
Departamento de Licitaciones



LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 137/24 ID: 454.447

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

31 de marzo de 2025,
4:01 p.m.

Para: licitaciones@gtscientific.com.py, licitacion2@gtscientific.com.py

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

 **NOTA DLIC N° 800 - GT SCIENTIFIC S.A..pdf**
98K



GT-SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

Asunción, 2 de abril de 2025.-

Señores
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Presente
Ref.: LPN N° 137/2024

De nuestra consideración:

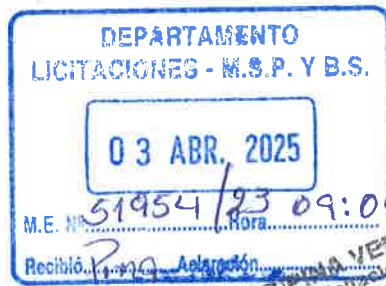
Por medio de la presente acusamos recibo de su Nota DLIC N° 800/2025, y en el marco de la licitación de referencia procedemos a contestar su requerimiento:

1. Autorización del fabricante:
2. *Otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, Inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.*Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado: **Se adjunta lo solicitado.**
3. Habilitación Vigente, expedida por DINAVISA, como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos: **Se adjunta lo solicitado.**
4. Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por DINAVISA: **Se adjunta lo solicitado.**
5. Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados: **Se adjunta lo solicitado.**
6. Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones: **Se adjunta lo solicitado.**
7. Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado: **Se adjunta lo solicitado.**
8. Registro Sanitario VIGENTE para todos los ítems o Constancia de Renovación emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el mismo ente certifique que el/los productos pueden seguir siendo comercializados y/o importados: **Se adjunta lo solicitado.**
9. Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control VIGENTE (si es de fabricación nacional) y Buenas Prácticas de Almacenamiento y Depósito (para importados). VIGENTE: **Se adjunta lo solicitado.**
10. Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado: **Se adjunta lo solicitado.**
11. Planilla de Datos Garantizados: **Se adjunta lo solicitado.**

Atentamente,



GT-SCIENTIFIC
María Teresa Omedo
Representante Legal
GT Scientific SA



AGRIANA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Asunción, 02 de abril de 2025

NOTA DLIC N° 848 / 2025

SEÑORES

GT SCIENTIFIC S.A.

Correo: licitaciones@gtscientific.com.py,

Licitacion2@gtscientific.com.py

Presente

LPN N° 137/2024 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE HEMODIÁLISIS Y SILLÓN PARA DIÁLISIS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" - ID: 454.447.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Balance General y Estado de Resultados del año, 2023 para contribuyente de IRE GENERAL.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIÁN ACUÑA, jefe
Departamento de Licitaciones



LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

EVALUACION LPN 137/24 ID: 454.447

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

2 de abril de 2025,
11:25 a.m.

Para: licitaciones@gtscientific.com.py, licitacion2@gtscientific.com.py

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales.

 **NOTA DLIC N° 848 - GT SCIENTIFIC S.A..pdf**
61K



GT-SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

Asunción, 3 de abril de 2025.-

Señores
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Presente
Ref.: LPN N° 137/2024

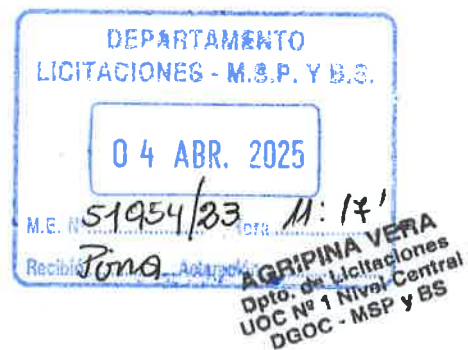
De nuestra consideración:

Por medio de la presente acusamos recibo de su Nota DLIC N° 848/2025, y en el marco de la licitación de referencia procedemos a contestar su requerimiento:

- 1- Balance General y Estado de Resultados de los años 2023 para contribuyente de IRE GENERAL: **Se adjunta lo solicitado.**

Atentamente,


 **GT-SCIENTIFIC**
SOCIEDAD ANONIMA
Mirtha Teresa Olmedo Caro
Representante Legal
GT Scientific SA



Asunción, 21 de abril de 2025

NOTA DLIC N° 975 / 2025

SEÑORES

IMPORTEX S.A.

Correo: licitaciones@importex.com.py

Presente

LPN N° 137/2024 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE HEMODIÁLISIS Y SILLÓN PARA DIÁLISIS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" - ID: 454.447.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Registro Sanitario VIGENTE para todos los ítems o Constancia de Renovación emitida por DINAVISa de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el mismo ente certifique que el/los productos pueden seguir siendo comercializados y/o importados.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIÁN ACUÑA, jefe
Departamento de Licitaciones



LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 137/24 ID: 454447

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

21 de abril de 2025,
4:35 p.m.

Para: licitaciones@importex.com.py

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales.



NOTA DLIC N° 975 - IMPORTEX S.A..pdf
71K

Asunción, 22 de Abril de 2025.-

Señores
LIC. LAURA OJEDA, Directora
LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe de Dpto. de Licitaciones
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 137/2024
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE HEMODIÁLISIS Y
SILLÓN PARA DIÁLISIS PARA EL INSTITUTO
NACIONAL DE NEFROLOGÍA"
ID: 454447

Por medio de la presente nos dirigimos a Ustedes, en el marco de la contratación de referencia, a fin de remitir las documentaciones solicitadas vía correo electrónico según Nota DLIC 975/2025, conforme al siguiente detalle:

- Registro Sanitario VIGENTE para todos los ítems o Constancia de Renovación emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el mismo ente certifique que el/los productos pueden seguir siendo comercializados y/o importados.

Respuesta: Se adjunta el Registro Sanitario Vigente.

Sin otro particular, me despido, cumpliendo en tiempo y forma con lo solicitado por el Comité de Evaluación de ofertas.,

Atentamente. -



Gabriel M. Avila Corvalan, con C.I. 2.611.919,
Presidente
IMPORTEX S.A.



Asunción, 31 de marzo de 2025

NOTA DLIC N° 801 / 2025

SEÑORES

IMPORTEX S.A.

Correo: licitaciones@importex.com.py

Presente

LPN N° 137/2024 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE HEMODIÁLISIS Y SILLÓN PARA DIÁLISIS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" - ID: 454.447.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Autorización del fabricante:
 - *Otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.
 - *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
- Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por DINAVISA.
- Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados
- Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Planilla de Datos Garantizados

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El compute de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIÁN ACUÑA, jefe
Departamento de Licitaciones



LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 137/24 ID: 454.447

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

31 de marzo de 2025,
4:00 p.m.

Para: licitaciones@importex.com.py

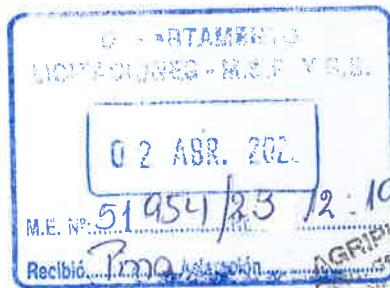
Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

 **NOTA DLIC N° 801 - IMPORTEX S.A..pdf**
87K



importex S.A.
INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS

Asunción, 02 de Abril de 2025.-

Señores

LIC. LAURA OJEDA, Directora

LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe de Dpto. de Licitaciones

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Presente

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 137/2024
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE HEMODIÁLISIS Y
SILLÓN PARA DIÁLISIS PARA EL INSTITUTO
NACIONAL DE NEFROLOGÍA"
ID: 454447

Por medio de la presente nos dirigimos a Ustedes, en el marco de la contratación de referencia, a fin de remitir las documentaciones solicitadas vía correo electrónico según Nota DLIC 801/2025, conforme al siguiente detalle:

- Autorización del fabricante:
 - *Otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.
 - *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.

Respuesta: Se adjunta la documentación solicitada. En relación a la Declaración Jurada de capacidad de producción, no aplica para nuestra empresa, ya que la misma no es fabricante de los productos ofertados.

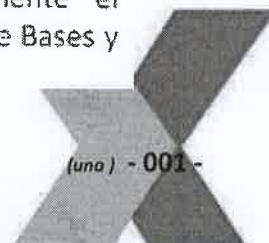
- Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por DINAVISA.

Respuesta: Se adjunta la documentación solicitada.

- Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados

Respuesta: Se adjunta la documentación solicitada.

- Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.



Respuesta: Se adjunta la documentación solicitada.

- Planilla de Datos Garantizados

Respuesta: Se adjunta la documentación solicitada.

Sin otro particular, me despido, cumpliendo en tiempo y forma con lo solicitado por el Comité de Evaluación de ofertas.,

Atentamente. -


Gabriel M. Avila Coryalan, con C.I. 2.611.919,
Presidente
IMPORTEX S.A.



Asunción, 02 de abril de 2025

NOTA DLIC N° 849 / 2025

SEÑORES

IMPORTEX S.A.

Correo: licitaciones@importex.com.py

Presente

LPN N° 137/2024 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE
HEMODIÁLISIS Y SILLÓN PARA DIÁLISIS PARA EL INSTITUTO
NACIONAL DE NEFROLOGÍA" – ID: 454.447.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.



LIC. FABIÁN ACUÑA, jefe
Departamento de Licitaciones



LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 137/24 ID: 454.447

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

2 de abril de 2025,
11:26 a.m.

Para: licitaciones@importex.com.py

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales.

 **NOTA DLIC N° 849 - IMPORTEX S.A..pdf**
62K

Asunción, 02 de Abril de 2025.-

Señores

LIC. LAURA OJEDA, Directora

LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe de Dpto. de Licitaciones

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Presente

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 137/2024
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE HEMODIÁLISIS Y
SILLÓN PARA DIÁLISIS PARA EL INSTITUTO
NACIONAL DE NEFROLOGÍA"
ID: 454447

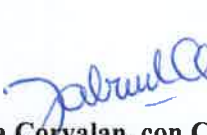
Por medio de la presente nos dirigimos a Ustedes, en el marco de la contratación de referencia, a fin de remitir las documentaciones solicitadas vía correo electrónico según Nota DLIC 849/2025, conforme al siguiente detalle:

- Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Respuesta: Se adjunta la documentación solicitada.

Sin otro particular, me despido, cumpliendo en tiempo y forma con lo solicitado por el Comité de Evaluación de ofertas.,

Atentamente. -


Gabriel M. Avila Corvalan, con C.I. 2.611.919,
Presidente
IMPORTEX S.A.



AGRIPIA PERA
Dpto. de Licitaciones
UOC Nivel Central
DEOC - MSP y BS



Asunción, 11 de abril de 2025

NOTA DLIC N° 934 / 2025

SEÑORES

IMPORTEX S.A.

Correo: licitaciones@importex.com.py

Presente

LPN N° 137/2024 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE HEMODIÁLISIS Y SILLÓN PARA DIÁLISIS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" – ID: 454.447.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para:
 - ÍTEM 1 a Gs. 194.000.000.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.


LIC. FABIÁN ACUÑA, jefe
Departamento de Licitaciones


LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

EVALUACION LPN 137/24 ID: 454.447

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

11 de abril de 2025,
2:42 p.m.

Para: licitaciones@importex.com.py

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales.



NOTA DLIC N° 934 - IMPORTEX S.A..pdf

63K

Asunción, 11 de Abril de 2025.-

Señores

LIC. LAURA OJEDA, Directora

LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe de Dpto. de Licitaciones

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Presente

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 137/2024
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE HEMODIÁLISIS Y
SILLÓN PARA DIÁLISIS PARA EL INSTITUTO
NACIONAL DE NEFROLOGÍA"
ID: 454447

Por medio de la presente nos dirigimos a Ustedes, en el marco de la contratación de referencia, a fin de remitir las documentaciones solicitadas vía correo electrónico según Nota DLIC 934/2025, conforme al siguiente detalle:

- En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para:
 - ÍTEM 1 a Gs. 194.000.000.

Respuesta: Al respecto brindamos nuestra conformidad para la adecuación del precio unitario de nuestra oferta para el Ítem 1, en Gs. 194.000.000.-

Sin otro particular, me despido, cumpliendo en tiempo y forma con lo solicitado por el Comité de Evaluación de ofertas.,

Atentamente. -



Gabriel M. Avila
Gabriel M. Avila Coryalan, con C.I. 2.611.919,
Presidente
IMPORTEX S.A.



ANEXO II

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - ANEXO B-02-08

Licitación: 454447 - LPN N° 137/2024 " ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE HEMODIÁLISIS Y SILLÓN PARA DIÁLISIS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA"

MEDICAL SUPPLY S.A.				VICENTE SCAVONE & CIA SAE			
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Total
1	Equipo de hemodialisis	DIALIFE	SUIZA	108	210.000.000	22.680.000.000	21.546.000.000

Total General
Calculado:

22.680.000.000

Total General
Calculado:

21.546.000.000

IMPORTEX S.A.				GT SCIENTIFIC S.A.			
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Total
1	Equipo de hemodialisis	FRESENIUS MEDICAL CARE	ALEMANIA	108	196.000.000	21.168.000.000	20.952.000.000

Total General
Calculado:

21.168.000.000

Total General
Calculado:

20.952.000.000


Lic. Justina Fernández
Dpto. de Licitaciones
DOC - DGAF


Lic. Fabián Acuña
Jefe
Dpto. de Licitaciones - DOC
M S P. y P. S.

ANEXO III

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA
REQUERIDA LPN N°137/2024

ELABORADO POR: ING, ALDO DUARTE, MIEMBRO
COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 137/2024

En el marco de la LPN N° 137/2024 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE HEMODIALISIS Y SILLON PARA DIALISIS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA ID N° 454.447, remito el informe de evaluación financiera sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2021, 2022 y 2023 respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES		REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL		R1
Presentación del Formulario 501 de los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes IRE SIMPLE.		R2
Presentación del Formulario 515 para los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP.		R3
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los años 2021-2022-2023		R4

	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	GT SCIENTIFIC S.A.	Fls. 25 - 33	N/A	N/A	N/A
2	VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A
3	IMPORTEX S.A.	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A
4	MEDICAL SUPPLY S.A.	Fls. 42 - 48	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA		GT SCIENTIFIC S.A.		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
INDICES FINANCIEROS				MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	117.306.281.803	2,68	156.969.163.874	1,77	266.492.072.531	1,92	2,12		CUMPLE	
	PASIVO CORRIENTE	43.769.530.733		88.614.847.343		139.049.983.204					
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	43.769.530.733	0,24	88.614.847.343	0,37	139.049.983.204	0,37	0,33		CUMPLE	
	ACTIVO TOTAL	184.036.399.991		238.694.013.386		372.199.689.179					
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	46.896.094.432	0,71	41.182.296.785	0,42	83.070.539.932	0,84	0,66		CUMPLE	
	CAPITAL	66.085.521.627		98.636.811.337		98.636.811.337					



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA		VICENTE SCAVONE & CIA SAE									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION		
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE				
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	499.604.842.511	5.31	527.783.536.768	3.29	579.362.440.461	3.26	3.95	CUMPLE		
	PASIVO CORRIENTE	94.132.596.863		160.183.989.375		177.686.510.667					
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	211.719.959.790	0.29	299.520.315.585	0.36	315.727.026.254	0.36	0.33	CUMPLE		
	ACTIVO TOTAL	734.818.125.644		834.691.365.594		884.166.347.559					
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	102.068.030.384	0.26	58.037.513.020	0.13	59.268.271.296	0.13	0.18	CUMPLE		
	CAPITAL	390.000.000.000		441.000.000.000		441.000.000.000					

EMPRESA		IMPORTEX S.A.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION		
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE				
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	15.267.223.539	2.56	19.146.398.276	1.94	31.391.624.218	2.37	2.29	CUMPLE		
	PASIVO CORRIENTE	5.973.274.817		9.854.820.076		13.227.535.671					
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	10.743.209.426	0.42	13.218.122.461	0.45	22.225.075.200	0.64	0.50	CUMPLE		
	ACTIVO TOTAL	25.813.453.392		29.103.933.408		34.550.754.154					
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	1.113.761.693	0.16	815.566.981	0.12	2.595.546.827	0.37	0.22	CUMPLE		
	CAPITAL	6.985.000.000		6.985.000.000		6.985.000.000					

EMPRESA		MEDICAL SUPPLY S.A.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION		
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE				
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	83.263.762.275	2.62	100.879.729.956	2.59	145.228.719.801	1.95	2.39	CUMPLE		
	PASIVO CORRIENTE	31.823.435.857		38.897.858.364		74.408.418.006					
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	87.001.552.564	0.88	83.187.050.611	0.55	196.774.404.046	0.90	0.78	CUMPLE		
	ACTIVO TOTAL	98.400.031.960		151.238.270.741		218.453.983.701					
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	5.212.367.262	0.90	3.154.413.947	0.09	6.295.041.549	0.52	0.50	CUMPLE		
	CAPITAL	5.800.000.000		34.700.000.000		12.000.000.000					

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en provisión de EQUIPOS MÉDICOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, **de los tres últimos años 2022-2023-2024.** Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	R1

OFERENTE	EMPRESA	R1
1	GT SCIENTIFIC S.A.	Cumple Nota Respuesta
2	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	Cumple Nota Respuesta
3	IMPORTEX S.A.	Cumple Nota Respuesta
4	MEDICAL SUPPLY S.A.	Fls. 22 - 41



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	EXPERIENCIA DEMOSTRADA CON CONTRATOS/ FACTURAS
GT SCIENTIFIC S.A.	20.952.000.000	5.238.000.000	5.666.149.250	CUMPLE
VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	21.546.000.000	5.386.500.000	5.861.746.535	CUMPLE
IMPORTEX S.A.	21.168.000.000	5.292.000.000	6.257.294.240	CUMPLE
MEDICAL SUPPLY S.A.	22.680.000.000	5.670.000.000	18.059.000.000	CUMPLE

Conforme a la cantidad de facturaciones de ventas y/o recepciones finales y/o Contratos presentadas por las firmas **GT SCIENTIFIC S.A., VICENTE SCAVONE & CIA SAE, IMPORTEX S.A., MEDICAL SUPPLY S.A.**, se deja constancia que han sido analizadas parcialmente, hasta cubrir el monto, del monto mínimo requerido. –

Atendiendo a la designación de un Asesor Financiero de la Dirección Financiera de la DGAF para este llamado **LPN N° 137/2024**, el análisis de referencia se limita única y exclusivamente a la Capacidad Financiera y de Experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Atentamente.

ANEXO IV

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LPN 137/2024 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE HEMODIÁLISIS Y SILLÓN PARA DIÁLISIS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA"

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	IMPORTEX S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E	MEDICAL SUPPLY S.A.
1. Autorización del fabricante: *Otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscrita en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE FS 49/57
2. Habilitación Vigente, expedida por DINAVISA, como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.	CUMPLE F 14	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE F 60	CUMPLE F 58
3. Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por DINAVISA.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE F 58
4. Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE FS 59/64
5. Catálogo Técnico y/o manual de servicio y/o manual de instrucciones del bien ofertado (emitido por el fabricante) donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
6. Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	CUMPLE F 12	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
7. Registro Sanitario VIGENTE para todos los ítems o Constancia de Renovación emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el mismo ente certifique que el/los productos pueden seguir siendo comercializados y/o importados.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
8. Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control VIGENTE (si es de fabricación nacional) y Buenas Prácticas de Almacenamiento y Depósito (para importados).VIGENTE	CUMPLE F 15	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE F 71	CUMPLE F 66
9. Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado.	CUMPLE F 13	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE F 73	CUMPLE F 72
10. Planilla de Datos Garantizados.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA


Dr. Jorge Cuellar Duarte
Director
Instituto Nacional de Nefrología
M.S.P. y B.S.

LPN 137/2024 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE HEMODIÁLISIS Y SILLÓN PARA DIÁLISIS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA"

ÍTEM 01: EQUIPO DE HEMODIÁLISIS

ORDEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	IMPORTEX S.A.
1	Datos Generales	CUMPLIMIENTO
1.1	Descripción General: Monitores o Maquinas de Hemodiálisis para tratamiento a pacientes con deficiencia renal aguda y crónica para el MSPyBS.	
1.2	Marca: FRESENIUS MEDICAL CARE	
1.3	Modelo: 4008 S V10	
1.4	origen: ALEMANIA	
1.5	Dirección de Web del fabricante: www.freseniusmedicalcare.pe	
	Criterios de Evaluación	
2	Normativas	
2.1	Normas de Calidad específicas: FDA, CE O JIS, al menos una de alguna de ellas.	CUMPLE
2.2	Normas de calidad generales: ISO 13485,	CUMPLE
3	Descripción	
3.1	Tecnología basada en microprocesadores:	CUMPLE
3.2	Ultra filtración Controlada (volumétrica).	CUMPLE
3.3	Función de Ultrafiltración Secuencial o seca programable por el usuario.	CUMPLE
3.4	El equipo deberá ser apto para funcionar con Bicarbonato líquido y con cartucho y/o bolsa de Bicarbonato en polvo.	CUMPLE
3.5	Cambio de sección de tubuladuras de sangre a utilizar 2mm o mayor a 10 mm o menor en forma automática o manual.	CUMPLE
3.6	Bomba de sangre arterial con velocidad en el rango de 50 mL/min o menor 600 mL/min.	CUMPLE
3.7	Bomba incorporada para infusión controlada de anticoagulante (heparina) con flujo programable.	CUMPLE
3.8	Detector de fuga de sangre por método óptico.	CUMPLE
3.9	Detector salino/sangre.	CUMPLE
3.10	Detector ultrasónico de burbujas en la línea venosa.	CUMPLE
3.11	Pantalla LCD: 10 Pulgadas como mínimo con visualización de los principales parámetros del tratamiento simultáneamente por parte del operador.	CUMPLE
3.12	Sistema automático incorporado para desinfección y lavado.	CUMPLE

Dr. Jorge Queller Duarte
Director
Instituto Nacional de Nefrología
M.S.P. y B.S.

ORDEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	IMPORTEX S.A.
3.13	Clamp de seguridad para la línea venosa por detención de aire.	CUMPLE
3.14	Monitorización en tiempo real de la calidad/dosis de la diálisis (Kt/V).	CUMPLE
3.15	Ruedas de transporte con sistema de freno en al menos dos de ellas.	CUMPLE
3.16	Perfil de Concentración de Sodio programable.	CUMPLE
3.17	Perfil de Ultrafiltración programable y Filtro Pirógeno para opción de filtros de Alto Flujo.	CUMPLE
3.18	Modulo integrado para medición de presión arterial no invasiva con sus correspondientes accesorios y software.	CUMPLE
3.19	Posibilidad de realizar además de Hemodiálisis Convencional y Diálisis de Alto Flujo.	CUMPLE
4	Baño	
4.1	Conductividad total: en el rango de 12,8 mS/cm o menor, a 15,5 mS/cm o mayor, Precisión $\pm 0,1$ mS/cm.	CUMPLE
4.2	Temperatura: en el rango de 35 a 39°C o mayor.	CUMPLE
4.3	Flujo de dializado, 300 ml/min o menor a 800 ml/min como mínimo, y debe contar con sistemas de caudal de dializado adaptado al caudal sanguíneo efectivo.	CUMPLE
5	Indicadores Visuales	
5.1	Monitoreo de presión de la sangre arterial en un rango de -200 mm Hg o menor a +200 mm Hg o mayor.	CUMPLE
5.2	Monitoreo de presión de la sangre venosa en un rango de -20 mm Hg o menor, a +390 mm Hg o mayor.	CUMPLE
5.3	Presión transmembrana en un rango de -60 mm Hg a +520 mm Hg o mayor.	CUMPLE
5.4	Detección de burbujas de aire en línea venosa.	CUMPLE
5.5	Detención de fuga (filtración) de sangre en el líquido de diálisis: Sensibilidad $\leq 0,5$ mL sangre/min.	CUMPLE
5.6	Ultra filtración encendida / apagada.	CUMPLE
5.7	Conductividad del líquido de diálisis.	CUMPLE
5.8	Temperatura del líquido de diálisis.	CUMPLE
5.9	Velocidad de bomba de sangre en mL/min.	CUMPLE
5.10	Flujo de líquido de diálisis.	CUMPLE
5.11	Flujo de bomba de heparina en ml/h.	CUMPLE
6	Comandos	

Dr. Jorge Cuellar Director
Instituto Nacional de Nefrología
M.S.P. y B.S.

ORDEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	IMPORTEX S.A.
6.1	Ultra filtración encender / apagar.	CUMPLE
6.2	Concentración de bicarbonato.	CUMPLE
6.3	Concentración de sodio.	CUMPLE
6.4	Flujo de Infusión de Bomba de heparina.	CUMPLE
6.5	Temperatura del baño de diálisis.	CUMPLE
6.6	Cambio de modalidad de operación (bicarbonato líquido o bicarbonato en polvo en cartucho y/o bolsa).	CUMPLE
6.7	Conductividad del líquido de diálisis.	CUMPLE
7	Alarmas	
7.1	Las alarmas deben ser audibles y visuales con comando de silenciar alarma temporalmente (alarma sonora).	CUMPLE
7.2	Falta de agua.	CUMPLE
7.3	Temperatura alta / baja.	CUMPLE
7.4	Detención de aire en la línea venosa.	CUMPLE
7.5	Detención de fuga de sangre.	CUMPLE
7.6	Presión arterial alta / baja.	CUMPLE
7.7	Presión venosa alta / baja.	CUMPLE
7.8	Conductividad alta / baja del líquido de diálisis.	CUMPLE
7.9	Falta de líquido de diálisis (alarma de flujo o sistema de dializado).	CUMPLE
7.10	Finalización del tratamiento de diálisis.	CUMPLE
7.11	Presión transmembrana alta / baja.	CUMPLE
7.12	Corte de suministros de energía eléctrica.	CUMPLE
7.13	Bomba de sangre arterial parada.	CUMPLE
7.14	Fin de desinfección.	CUMPLE
8	Procedimientos de desinfección	
8.1	Las maquinas deberán contar con los mecanismos que permiten las desinfecciones térmicas y química. Líquidos desinfectantes, como soluciones de peróxido de hidrógeno, ácido peracético y ácido cítrico, pueden ser utilizados para el proceso de desinfección de los equipos solicitados.	CUMPLE
9	Requerimientos de Energía	
9.1	Alimentación principal: 200 V A.C±10% / 50 - 60 Hz.	CUMPLE
9.2	Batería interna recargable.	CUMPLE

Dr. Jorge Cuellar Duarte
Director
Instituto Nacional de Nefrología
M.S.P. y B.S.

ORDEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	IMPORTEX S.A.
9.3	Duración batería interna: 14 (catorce) minutos como mínimo.	CUMPLE
9.4	Conmutación automática de fuente de alimentación.	CUMPLE
9.5	Cargador interno automático de batería de respaldo.	CUMPLE
9.6	Cargador interno automático de batería de respaldo.	CUMPLE
10	Otros requerimientos	
10.1	Garantía escrita de 2 años como mínimo, con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo respuestas y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la Institución y Hospital. La garantía debe cubrir mano de obra y respuestas necesarios para el mantenimiento preventivo recomendado por el representante o fabricante en ese intervalo de tiempo. Si el equipo es dañado por falta de mantenimiento preventivo u otro caso que no sea el convocante. Manual y servicio técnicos en español. Instalación del equipo en el lugar designado y capacitación de uso al personal.	CUMPLE

ORDEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	GT SCIENTIFIC S.A.
1	Datos Generales	CUMPLIMIENTO
1.1	Descripción General: Monitores o Maquinas de Hemodiálisis para tratamiento a pacientes con deficiencia renal aguda y crónica para el MSPyBS.	
1.2	Marca: Bbraun	
1.3	Modelo: Dialog+	
1.4	origen: Alemania	
1.5	Dirección de Web del fabricante: www.bbraun.com	
	Criterios de Evaluación	
2	Normativas	
2.1	Normas de Calidad específicas: FDA, CE O JIS, al menos una de alguna de ellas.	CUMPLE
2.2	Normas de calidad generales: ISO 13485,	CUMPLE
3	Descripción	
3.1	Tecnología basada en microprocesadores:	CUMPLE
3.2	Ultra filtración Controlada (volumétrica).	CUMPLE
3.3	Función de Ultrafiltración Secuencial o seca programable por el usuario.	CUMPLE

Dr. Jorge Cuellar Duarte
 Director
 Instituto Nacional de Nefrología
 M.S.P. y B.S.

ORDEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	GT SCIENTIFIC S.A.
3.4	El equipo deberá ser apto para funcionar con Bicarbonato líquido y con cartucho y/o bolsa de Bicarbonato en polvo.	CUMPLE
3.5	Cambio de sección de tubuladuras de sangre a utilizar 2mm o mayor a 10 mm o menor en forma automática o manual.	CUMPLE
3.6	Bomba de sangre arterial con velocidad en el rango de 50 mL/min o menor 600 mL/min.	CUMPLE
3.7	Bomba incorporada para infusión controlada de anticoagulante (heparina) con flujo programable.	CUMPLE
3.8	Detector de fuga de sangre por método óptico.	CUMPLE
3.9	Detector salino/sangre.	CUMPLE
3.10	Detector ultrasónico de burbujas en la línea venosa.	CUMPLE
3.11	Pantalla LCD: 10 Pulgadas como mínimo con visualización de los principales parámetros del tratamiento simultáneamente por parte del operador.	CUMPLE
3.12	Sistema automático incorporado para desinfección y lavado.	CUMPLE
3.13	Clamp de seguridad para la línea venosa por detención de aire.	CUMPLE
3.14	Monitorización en tiempo real de la calidad/dosis de la diálisis (Kt/V).	CUMPLE
3.15	Ruedas de transporte con sistema de freno en al menos dos de ellas.	CUMPLE
3.16	Perfil de Concentración de Sodio programable.	CUMPLE
3.17	Perfil de Ultrafiltración programable y Filtro Pirógeno para opción de filtros de Alto Flujo.	CUMPLE
3.18	Modulo integrado para medición de presión arterial no invasiva con sus correspondientes accesorios y software.	CUMPLE
3.19	Posibilidad de realizar además de Hemodiálisis Convencional y Diálisis de Alto Flujo.	CUMPLE
4	Baño	
4.1	Conductividad total: en el rango de 12,8 mS/cm o menor, a 15,5 mS/cm o mayor, Precisión $\pm 0,1$ mS/cm.	CUMPLE
4.2	Temperatura: en el rango de 35 a 39°C o mayor.	CUMPLE
4.3	Flujo de dializado, 300 ml/min o menor a 800 ml/min como mínimo, y debe contar con sistemas de caudal de dializado adaptado al caudal sanguíneo efectivo.	CUMPLE
5	Indicadores Visuales	


Dr. Jorge Cuellar Duarte
 Director
 Instituto Nacional de Nefrología
 M.S.P. y B.S.

ORDEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	GT SCIENTIFIC S.A.
5.1	Monitoreo de presión de la sangre arterial en un rango de -200 mm Hg o menor a +200 mm Hg o mayor.	CUMPLE
5.2	Monitoreo de presión de la sangre venosa en un rango de -20 mm Hg o menor, a +390 mm Hg o mayor.	CUMPLE
5.3	Presión transmembrana en un rango de -60 mm Hg a +520 mm Hg o mayor.	CUMPLE
5.4	Detección de burbujas de aire en línea venosa.	CUMPLE
5.5	Detención de fuga (filtración) de sangre en el líquido de diálisis: Sensibilidad $\leq 0,5$ mL sangre/min.	CUMPLE
5.6	Ultra filtración encendida / apagada.	CUMPLE
5.7	Conductividad del líquido de diálisis.	CUMPLE
5.8	Temperatura del líquido de diálisis.	CUMPLE
5.9	Velocidad de bomba de sangre en mL/min.	CUMPLE
5.10	Flujo de líquido de diálisis.	CUMPLE
5.11	Flujo de bomba de heparina en ml/h.	CUMPLE
6	Comandos	
6.1	Ultra filtración encender / apagar.	CUMPLE
6.2	Concentración de bicarbonato.	CUMPLE
6.3	Concentración de sodio.	CUMPLE
6.4	Flujo de Infusión de Bomba de heparina.	CUMPLE
6.5	Temperatura del baño de diálisis.	CUMPLE
6.6	Cambio de modalidad de operación (bicarbonato liquido o bicarbonato en polvo en cartucho y/o bolsa).	CUMPLE
6.7	Conductividad del líquido de diálisis.	CUMPLE
7	Alarmas	
7.1	Las alarmas deben ser audibles y visuales con comando de silenciar alarma temporalmente (alarma sonora).	CUMPLE
7.2	Falta de agua.	CUMPLE
7.3	Temperatura alta / baja.	CUMPLE
7.4	Detención de aire en la línea venosa.	CUMPLE
7.5	Detención de fuga de sangre.	CUMPLE
7.6	Presión arterial alta / baja.	CUMPLE
7.7	Presión venosa alta / baja.	CUMPLE

ORDEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	GT SCIENTIFIC S.A.
7.8	Conductividad alta / baja del líquido de diálisis.	CUMPLE
7.9	Falta de líquido de diálisis (alarma de flujo o sistema de dializado).	CUMPLE
7.10	Finalización del tratamiento de diálisis.	CUMPLE
7.11	Presión transmembrana alta / baja.	CUMPLE
7.12	Corte de suministros de energía eléctrica.	CUMPLE
7.13	Bomba de sangre arterial parada.	CUMPLE
7.14	Fin de desinfección.	CUMPLE
8	Procedimientos de desinfección	
8.1	Las maquinas deberán contar con los mecanismos que permiten las desinfecciones térmicas y química. Líquidos desinfectantes, como soluciones de peróxido de hidrógeno, ácido peracético y ácido cítrico, pueden ser utilizados para el proceso de desinfección de los equipos solicitados.	CUMPLE
9	Requerimientos de Energía	
9.1	Alimentación principal: 200 V A.C $\pm$ 10% / 50 - 60 Hz.	CUMPLE
9.2	Batería interna recargable.	CUMPLE
9.3	Duración batería interna: 14 (catorce) minutos como mínimo.	CUMPLE
9.4	Conmutación automática de fuente de alimentación.	CUMPLE
9.5	Cargador interno automático de batería de respaldo.	CUMPLE
9.6	Cargador interno automático de batería de respaldo.	CUMPLE
10	Otros requerimientos	
10.1	Garantía escrita de 2 años como mínimo, con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo respuestas y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la Institución y Hospital. La garantía debe cubrir mano de obra y respuestas necesarios para el mantenimiento preventivo recomendado por el representante o fabricante en ese intervalo de tiempo. Si el equipo es dañado por falta de mantenimiento preventivo u otro caso que no sea el convocante. Manual y servicio técnicos en español. Instalación del equipo en el lugar designado y capacitación de uso al personal.	CUMPLE


Dr. Jorge Queñar Duarte
 Director
 Instituto Nacional de Nefrología
 M.S.P. y B.S.

ORDEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E
1	Datos Generales	CUMPLIMIENTO
1.1	Descripción General: Monitores o Maquinas de Hemodiálisis para tratamiento a pacientes con deficiencia renal aguda y crónica para el MSPyBS.	
1.2	Marca: Nipro	
1.3	Modelo: DIAMAX	
1.4	origen: Japon	
1.5	Dirección de Web del fabricante: www.nipro.com	
	Criterios de Evaluación	
2	Normativas	
2.1	Normas de Calidad especificas: FDA, CE O JIS, al menos una de alguna de ellas.	CUMPLE
2.2	Normas de calidad generales: ISO 13485,	CUMPLE
3	Descripción	
3.1	Tecnología basada en microprocesadores:	CUMPLE
3.2	Ultra filtración Controlada (volumétrica).	CUMPLE
3.3	Función de Ultrafiltración Secuencial o seca programable por el usuario.	CUMPLE
3.4	El equipo deberá ser apto para funcionar con Bicarbonato líquido y con cartucho y/o bolsa de Bicarbonato en polvo.	CUMPLE
3.5	Cambio de sección de tubuladuras de sangre a utilizar 2mm o mayor a 10 mm o menor en forma automática o manual.	CUMPLE
3.6	Bomba de sangre arterial con velocidad en el rango de 50 mL/min o menor 600 mL/min.	CUMPLE
3.7	Bomba incorporada para infusión controlada de anticoagulante (heparina) con flujo programable.	CUMPLE
3.8	Detector de fuga de sangre por método óptico.	CUMPLE
3.9	Detector salino/sangre.	CUMPLE
3.10	Detector ultrasónico de burbujas en la línea venosa.	CUMPLE
3.11	Pantalla LCD: 10 Pulgadas como mínimo con visualización de los principales parámetros del tratamiento simultáneamente por parte del operador.	CUMPLE
3.12	Sistema automático incorporado para desinfección y lavado.	CUMPLE
3.13	Clamp de seguridad para la línea venosa por detención de aire.	CUMPLE

ORDEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E
3.14	Monitorización en tiempo real de la calidad/dosis de la diálisis (Kt/V).	CUMPLE
3.15	Ruedas de transporte con sistema de freno en al menos dos de ellas.	CUMPLE
3.16	Perfil de Concentración de Sodio programable.	CUMPLE
3.17	Perfil de Ultrafiltración programable y Filtro Pirógeno para opción de filtros de Alto Flujo.	CUMPLE
3.18	Modulo integrado para medición de presión arterial no invasiva con sus correspondientes accesorios y software.	CUMPLE
3.19	Posibilidad de realizar además de Hemodiálisis Convencional y Diálisis de Alto Flujo.	CUMPLE
4	Baño	
4.1	Conductividad total: en el rango de 12,8 mS/cm o menor, a 15,5 mS/cm o mayor, Precisión $\pm 0,1$ mS/cm.	CUMPLE
4.2	Temperatura: en el rango de 35 a 39°C o mayor.	CUMPLE
4.3	Flujo de dializado, 300 ml/min o menor a 800 ml/min como mínimo, y debe contar con sistemas de caudal de dializado adaptado al caudal sanguíneo efectivo.	CUMPLE
5	Indicadores Visuales	
5.1	Monitoreo de presión de la sangre arterial en un rango de -200 mm Hg o menor a +200 mm Hg o mayor.	CUMPLE
5.2	Monitoreo de presión de la sangre venosa en un rango de -20 mm Hg o menor, a +390 mm Hg o mayor.	CUMPLE
5.3	Presión transmembrana en un rango de -60 mm Hg a +520 mm Hg o mayor.	CUMPLE
5.4	Detección de burbujas de aire en línea venosa.	CUMPLE
5.5	Detención de fuga (filtración) de sangre en el líquido de diálisis: Sensibilidad $\leq 0,5$ mL sangre/min.	CUMPLE
5.6	Ultra filtración encendida / apagada.	CUMPLE
5.7	Conductividad del líquido de diálisis.	CUMPLE
5.8	Temperatura del líquido de diálisis.	CUMPLE
5.9	Velocidad de bomba de sangre en mL/min.	CUMPLE
5.10	Flujo de líquido de diálisis.	CUMPLE
5.11	Flujo de bomba de heparina en ml/h.	CUMPLE
6	Comandos	

ORDEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E
6.1	Ultra filtración encender / apagar.	CUMPLE
6.2	Concentración de bicarbonato.	CUMPLE
6.3	Concentración de sodio.	CUMPLE
6.4	Flujo de Infusión de Bomba de heparina.	CUMPLE
6.5	Temperatura del baño de diálisis.	CUMPLE
6.6	Cambio de modalidad de operación (bicarbonato liquido o bicarbonato en polvo en cartucho y/o bolsa).	CUMPLE
6.7	Conductividad del líquido de diálisis.	CUMPLE
7	Alarmas	
7.1	Las alarmas deben ser audibles y visuales con comando de silenciar alarma temporalmente (alarma sonora).	CUMPLE
7.2	Falta de agua.	CUMPLE
7.3	Temperatura alta / baja.	CUMPLE
7.4	Detención de aire en la línea venosa.	CUMPLE
7.5	Detención de fuga de sangre.	CUMPLE
7.6	Presión arterial alta / baja.	CUMPLE
7.7	Presión venosa alta / baja.	CUMPLE
7.8	Conductividad alta / baja del líquido de diálisis.	CUMPLE
7.9	Falta de líquido de diálisis (alarma de flujo o sistema de dializado).	CUMPLE
7.10	Finalización del tratamiento de diálisis.	CUMPLE
7.11	Presión transmembrana alta / baja.	CUMPLE
7.12	Corte de suministros de energía eléctrica.	CUMPLE
7.13	Bomba de sangre arterial parada.	CUMPLE
7.14	Fin de desinfección.	CUMPLE
8	Procedimientos de desinfección	
8.1	Las maquinas deberán contar con los mecanismos que permiten las desinfecciones térmicas y química. Líquidos desinfectantes, como soluciones de peróxido de hidrógeno, ácido peracético y ácido cítrico, pueden ser utilizados para el proceso de desinfección de los equipos solicitados.	CUMPLE
9	Requerimientos de Energía	
9.1	Alimentación principal: 200 V A.C±10% / 50 - 60 Hz.	CUMPLE


Dr. Jorge Cuellar Duarte
 Director
 Instituto Nacional de Nefrología
 M.S.P. v B.S.

ORDEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E
9.2	Batería interna recargable.	CUMPLE
9.3	Duración batería interna: 14 (catorce) minutos como mínimo.	CUMPLE
9.4	Conmutación automática de fuente de alimentación.	CUMPLE
9.5	Cargador interno automático de batería de respaldo.	CUMPLE
9.6	Cargador interno automático de batería de respaldo.	CUMPLE
10	Otros requerimientos	
10.1	Garantía escrita de 2 años como mínimo, con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo respuestas y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la Institución y Hospital. La garantía debe cubrir mano de obra y respuestas necesarios para el mantenimiento preventivo recomendado por el representante o fabricante en ese intervalo de tiempo. Si el equipo es dañado por falta de mantenimiento preventivo u otro caso que no sea el convocante. Manual y servicio técnicos en español. Instalación del equipo en el lugar designado y capacitación de uso al personal.	CUMPLE

ORDEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDICAL SUPPLY S.A.
1	Datos Generales	CUMPLIMIENTO
1.1	Descripción General: Monitores o Maquinas de Hemodiálisis para tratamiento a pacientes con deficiencia renal aguda y crónica para el MSPyBS.	
1.2	Marca: DIALIFE	
1.3	Modelo: DIANOVA X1	
1.4	origen: SUIZA	
1.5	Dirección de Web del fabricante: www.dialifegroup.com	
	Criterios de Evaluación	
2	Normativas	
2.1	Normas de Calidad específicas: FDA, CE O JIS, al menos una de alguna de ellas.	CUMPLE
2.2	Normas de calidad generales: ISO 13485,	CUMPLE
3	Descripción	
3.1	Tecnología basada en microprocesadores:	CUMPLE


Dr. Jorge Cuellar Duarte
 Director
 Instituto Nacional de Nefrología
 M.S.P. y B.S.

ORDEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDICAL SUPPLY S.A.
3.2	Ultra filtración Controlada (volumétrica).	CUMPLE
3.3	Función de Ultrafiltración Secuencial o seca programable por el usuario.	CUMPLE
3.4	El equipo deberá ser apto para funcionar con Bicarbonato líquido y con cartucho y/o bolsa de Bicarbonato en polvo.	CUMPLE
3.5	Cambio de sección de tubuladuras de sangre a utilizar 2mm o mayor a 10 mm o menor en forma automática o manual.	CUMPLE
3.6	Bomba de sangre arterial con velocidad en el rango de 50 mL/min o menor 600 mL/min.	CUMPLE
3.7	Bomba incorporada para infusión controlada de anticoagulante (heparina) con flujo programable.	CUMPLE
3.8	Detector de fuga de sangre por método óptico.	CUMPLE
3.9	Detector salino/sangre.	CUMPLE
3.10	Detector ultrasónico de burbujas en la línea venosa.	CUMPLE
3.11	Pantalla LCD: 10 Pulgadas como mínimo con visualización de los principales parámetros del tratamiento simultáneamente por parte del operador.	CUMPLE
3.12	Sistema automático incorporado para desinfección y lavado.	CUMPLE
3.13	Clamp de seguridad para la línea venosa por detención de aire.	CUMPLE
3.14	Monitorización en tiempo real de la calidad/dosis de la diálisis (Kt/V).	CUMPLE
3.15	Ruedas de transporte con sistema de freno en al menos dos de ellas.	CUMPLE
3.16	Perfil de Concentración de Sodio programable.	CUMPLE
3.17	Perfil de Ultrafiltración programable y Filtro Pirógeno para opción de filtros de Alto Flujo.	CUMPLE
3.18	Modulo integrado para medición de presión arterial no invasiva con sus correspondientes accesorios y software.	CUMPLE
3.19	Posibilidad de realizar además de Hemodiálisis Convencional y Diálisis de Alto Flujo.	CUMPLE
4	Baño	
4.1	Conductividad total: en el rango de 12,8 mS/cm o menor, a 15,5 mS/cm o mayor, Precisión $\pm 0,1$ mS/cm.	CUMPLE
4.2	Temperatura: en el rango de 35 a 39°C o mayor.	CUMPLE


Dr. Jorge Cuellar Duarte
 Director
 Instituto Nacional de Nefrología
 M.S.P. y B.S.

ORDEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDICAL SUPPLY S.A.
4.3	Flujo de dializado, 300 ml/min o menor a 800 ml/min como mínimo, y debe contar con sistemas de caudal de dializado adaptado al caudal sanguíneo efectivo.	CUMPLE
5	Indicadores Visuales	
5.1	Monitoreo de presión de la sangre arterial en un rango de -200 mm Hg o menor a +200 mm Hg o mayor.	CUMPLE
5.2	Monitoreo de presión de la sangre venosa en un rango de -20 mm Hg o menor, a +390 mm Hg o mayor.	CUMPLE
5.3	Presión transmembrana en un rango de -60 mm Hg a +520 mm Hg o mayor.	CUMPLE
5.4	Detección de burbujas de aire en línea venosa.	CUMPLE
5.5	Detención de fuga (filtración) de sangre en el líquido de diálisis: Sensibilidad $\leq 0,5$ mL sangre/min.	CUMPLE
5.6	Ultra filtración encendida / apagada.	CUMPLE
5.7	Conductividad del líquido de diálisis.	CUMPLE
5.8	Temperatura del líquido de diálisis.	CUMPLE
5.9	Velocidad de bomba de sangre en mL/min.	CUMPLE
5.10	Flujo de líquido de diálisis.	CUMPLE
5.11	Flujo de bomba de heparina en ml/h.	CUMPLE
6	Comandos	
6.1	Ultra filtración encender / apagar.	CUMPLE
6.2	Concentración de bicarbonato.	CUMPLE
6.3	Concentración de sodio.	CUMPLE
6.4	Flujo de Infusión de Bomba de heparina.	CUMPLE
6.5	Temperatura del baño de diálisis.	CUMPLE
6.6	Cambio de modalidad de operación (bicarbonato líquido o bicarbonato en polvo en cartucho y/o bolsa).	CUMPLE
6.7	Conductividad del líquido de diálisis.	CUMPLE
7	Alarmas	
7.1	Las alarmas deben ser audibles y visuales con comando de silenciar alarma temporalmente (alarma sonora).	CUMPLE
7.2	Falta de agua.	CUMPLE
7.3	Temperatura alta / baja.	CUMPLE
7.4	Detención de aire en la línea venosa.	CUMPLE


Dr. Jorge Cuellar Duarte
 Director
 Instituto Nacional de Nefrología
 M.S.P. y B.S.

ORDEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDICAL SUPPLY S.A.
7.5	Detención de fuga de sangre.	CUMPLE
7.6	Presión arterial alta / baja.	CUMPLE
7.7	Presión venosa alta / baja.	CUMPLE
7.8	Conductividad alta / baja del líquido de diálisis.	CUMPLE
7.9	Falta de líquido de diálisis (alarma de flujo o sistema de dializado).	CUMPLE
7.10	Finalización del tratamiento de diálisis.	CUMPLE
7.11	Presión transmembrana alta / baja.	CUMPLE
7.12	Corte de suministros de energía eléctrica.	CUMPLE
7.13	Bomba de sangre arterial parada.	CUMPLE
7.14	Fin de desinfección.	CUMPLE
8	Procedimientos de desinfección	
8.1	Las maquinas deberán contar con los mecanismos que permiten las desinfecciones térmicas y química. Líquidos desinfectantes, como soluciones de peróxido de hidrógeno, ácido peracético y ácido cítrico, pueden ser utilizados para el proceso de desinfección de los equipos solicitados.	CUMPLE
9	Requerimientos de Energía	
9.1	Alimentación principal: 200 V A.C±10% / 50 - 60 Hz.	CUMPLE
9.2	Batería interna recargable.	CUMPLE
9.3	Duración batería interna: 14 (catorce) minutos como mínimo.	CUMPLE
9.4	Conmutación automática de fuente de alimentación.	CUMPLE
9.5	Cargador interno automático de batería de respaldo.	CUMPLE
9.6	Cargador interno automático de batería de respaldo.	CUMPLE
10	Otros requerimientos	
10.1	Garantía escrita de 2 años como mínimo, con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo respuestas y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la Institución y Hospital. La garantía debe cubrir mano de obra y respuestas necesarios para el mantenimiento preventivo recomendado por el representante o fabricante en ese intervalo de tiempo. Si el equipo es dañado por falta de mantenimiento preventivo u otro caso que no sea el convocante. Manual y servicio técnicos en español. Instalación del equipo en el lugar designado y capacitación de uso al personal.	CUMPLE


Dr. Jorge Cuellar Duarte
 Director
 Instituto Nacional de Nefrología
 M.S.P. y B.S.